

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**19970** *PLAYA BLANCA PLOTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LANZAROTE PLOTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por el Capítulo I del Título II de esta Ley, se hace público el acuerdo del Socio Único de Playa Blanca Plots, S.L., y de Lanzarote Plots, S.L., por el que el Socio Único de ambas sociedades decidió, el pasado 18 de junio de 2012, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por el Administrador Único de Playa Blanca Plots, S.L., y por los Administradores Solidarios de Lanzarote Plots, S.L., entre otros acuerdos, aprobar la fusión por absorción de las sociedades, mediante la absorción de Lanzarote Plots, S.L., por Playa Blanca Plots, S.L., con disolución sin liquidación de Lanzarote Plots, S.L. Como consecuencia de la fusión, Playa Blanca Plots, S.L., como Sociedad Absorbente, adquirirá el patrimonio de Lanzarote Plots, S.L., que se extinguirá, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de Lanzarote Plots, S.L., en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Playa Blanca Plots, S.L., y de Lanzarote Plots, S.L., de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Playa Blanca Plots, S.L., y de Lanzarote Plots, S.L., en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Lanzarote, 18 de junio de 2012.- El Administrador Único de Playa Blanca Plots, S.L., y los Administradores Solidarios de Lanzarote Plots, S.L.

ID: A120047061-1